



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 011

PERIODO LEGISLATIVO 1981

EXTRACTO: BLOQUE I. U. P. DE DECLARACION

EXPRESANDO SU MAS ENERGICA RECHAZO A MEDIDAS

TOMADAS P/EL P.E.N. S/RESIGNACION DEL MANEJO ADMINIS

TRACION O SOBERANIA DE AREA DESTINADAS A LA PROTECCION

DEL MEDIO AMBIENTE FAUNA Y FLORA.

Entró en la sesión de: ~~SA~~ 2 9-3-91

COMISION Nº 2

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

**LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
D E C L A R A**

=====

Artículo 1º: Expresar su más enérgico rechazo a la adopción de medidas que fueran tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional sin la aprobación y participación de los gobiernos Provinciales y sus respectivas Legislaturas, que impliquen resignar en todo o en parte la jurisdicción, manejo, administración o soberanía de áreas destinadas a la protección del medio ambiente, fauna y flora; sean o no jurisdicción de Parques Nacionales.-

Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, informe sobre la existencia de planes de los denominados "swaps ecológicos" o que implique algún tipo de transacción de Bonos de la Deuda Externa Argentina o sus intereses, por áreas naturales, recursos naturales o medidas medioambientales.-

Artículo 3º: Enviase copia de la presente al Señor Presidente de la Nación, al Señor Ministro de Economía de la Nación, a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, al Presidente del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales.-

Artículo 4º: Enviase copia de la presente, solicitando pronunciamiento en igual sentido a los Señores Diputados Nacionales por la Tierra del Fuego y a los Concejos Deliberantes de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande.-

Artículo 5º: Cumplido, Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial, Archívese.-


SILVIA SERBAVALLE
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

Proyecto de Declaración

FUNDAMENTOS

=====

Señor Presidente:

No puede escapar al conocimiento de los Señores Legisladores que existen indicios muy concretos y reales, por los cuales cabe suponer que, existirían a nivel nacional, planes o proyectos que contemplan el **canje y/o recompra de Bonos de la Deuda Externa Argentina por áreas destinadas a la protección del medio ambiente.**-

En este sentido, hay que tener en cuenta los Decretos del P.E.N. N° 2148 y 2149, que el 10 de Octubre de 1.990 firmara el Presidente Menem, decretando la creación de 20 **reservas naturales estrictas**, que incluyen a 17 Parques Nacionales y tres áreas más. En la elaboración del mencionado decreto participó el esposo de la ex-interventora de la ENTEL y ex-diputada liberal Maria Julia ALSOGARAY, quien representa en nuestro país al Fondo Mundial para la Vida Silvestre, y actual titular de la Fundación VIDA SILVESTRE ARGENTINA. Este es el primer paso y requisito indispensable antes de convenir cualquier canje.-

Esta situación de "desocupación" de la ex-legisladora y -probablemente- la condición y contactos internacionales de **Victor Francisco ERIZE**, han motivado la idea de la creación del "Ministerio de la Ecología" o de la Subsecretaría de Ecología y Medio Ambiente. Desde ahí **se impulsa el canje de Deuda ("swaps ecológicos") por recursos naturales.**-

A este respecto podemos tomar nota textual de lo publicado por el Diario Clarin del 5 de Diciembre de 1.990 con respecto a la llamada "INICIATIVA PARA LAS AMERICAS" del Presidente G. BUSH, cuyo impulso en la Argentina está a cargo del Ministro Guido DI TELLA, y que dice textualmente: "...y también venderemos una porción de los prestamos estadounidenses pendientes para facilitar trueque de deuda por inversiones de capital y los de deuda por medidas sobre el medio ambiente en países que ya hayan establecido planes de este tipo..."-.

Varios medios de comunicación también se han hecho eco de las denuncias presentadas por entidades relacionadas con la ecología, turismo, etc. e inclusive, digna de destacar son las tres importantes movilizaciones de los vecinos, realizada recientemente en la Ciudad de Bariloche, denominadas MARCHA VERDE.-

Igual preocupación demuestran representantes de los distintos niveles políticos (nacionales, provinciales y



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

municipales). A este respecto, digno de mencionarse es la actitud asumida por un grupo de Legisladores Nacionales entre los que se destacan los Senadores **BRITOS, LUDUENA, SANCHEZ, VACA y MASUCO (P.J.)**, y el Senador **GASS** de la U.C.R., así como la valiente actitud del Concejo Deliberante de la Ciudad de Bariloche, al presentarse sendos proyectos de Declaración -por parte de los Bloques de la U.C.R. y del P.J.- en igual sentido que el que inspira al proyecto que hoy ponemos a la consideración de esta Honorable Cámara.-

El Bloque Intransigente de Unidad Popular entiende que cualquier medio adoptado por el Gobierno Nacional en relación al manejo de áreas naturales protegidas, Parques Nacionales y/o recursos naturales en general, en convenio con entidades y/o gobiernos foráneos, pueden ser consideradas como una **cesión de la jurisdicción de dichas áreas o una resignación de la soberanía de las mismas**, máxime si se trata de la simple y llana enajenación de los recursos naturales a las "multinacionales ecológicas", que no le van a la saga de las otras.-

En realidad, no son los organismos oficiales como Parques Nacionales, sino las fundaciones privadas existentes en cada país, las que alientan y se benefician con estas operaciones al actuar de intermediarias y garantes de los aportes de capital.-

El sistema requiere que una organización gubernamental del país cuyos títulos de deuda externa son rescatados por las "transnacionales verdes", participe en cada operación. Será en definitiva la que pasará por ventanilla del Banco Central con los bonos que le donaron desde el Norte y que la convierten en acreedora interna de su propio gobierno. En la Argentina, fundaciones privadas como VIDA SILVESTRE (vinculada al CITIBANK), NEUQUEN o AMBIENTES RECURSOS NATURALES (ARN), son las primeras que se anotaron, en nombre del bienestar de las especies animales, que en la mayoría de los casos comparten su hábitat con comunidades indígenas, las que no siempre encajan en los proyectos de entidades altruistas con sede en Washignton o París, tal como demostró la experiencia de la reserva de Beni, en Bolivia.-

No puede pasar desapercibido para los Legisladores de la Tierra del Fuego que, en el Complejo Turístico LAS LEÑAS, se debatirá -proximamente- además del canje de ecología por deuda externa, la postura Latinoamericana ante la SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE, a celebrarse en Brasil el año próximo, y que ya viene condicionada por los países industrializados, pues **consiguieron que desaparezca del temario cualquier debate sobre los swaps ecológicos.**-

Es indispensable asumir cabal e integralmente que el Territorio de la Tierra del Fuego posee dentro de su ju-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

jurisdicción un Parque Nacional, el cual **podría verse incluido en este tipo de decisiones o la adopción de este tipo de medidas**, afectando los derechos de toda la población e hipotecando nuestro futuro y el de varias generaciones venideras.-

Experiencias similares de los denominados "Swaps ecológicos", en otros países deudores (Bolivia, Gabón, Costa Rica, etc.) han dado nefastos resultados, ocasionando reclamos por parte de su población además de representar una paupérrima disminución de su deuda ya que, de lo que en realidad se trata, es **cambiar recursos legítimos por simples papeles de la Deuda** cuyo valor en el mercado es inferior al 15% de su valor nominal.-

En Costa Rica se cedió el control de los parques nacionales a EEUU y actualmente se utilizan algunos de ellos para el entrenamiento de las tropas de élite norteamericanas, **las mismas que ayer invadieron Panamá.**-

En Gabón se procedió a cambiar la deuda externa por áreas de reserva, las que finalmente se convirtieron en un "cementerio nuclear" (Prensa de Bariloche del 30/01/91). Todavía está fresca la amenaza de convertir a la Patagonia en un inmenso reservorio de desechos nucleares o de simples desperdicios contaminantes que **no pueden ser depositados en los países centrales** (casos GASTRE en Chubut y RIO GRANDE en Tierra del Fuego).-

En Bolivia se concedió el manejo indiscriminado de casi 2 millones de Hectáreas en el Departamento de "El Beni", causando graves problemas por el desalojo de las comunidades aborígenes que allí vivían, a cambio de tan solo U\$S 650.000. Demás está recordar la iniciativa anti-narcóticos desarrollada por la D.E.A., subsidiaria de la C.I.A. en la República de Bolivia y toda América Latina.-

Brasil fue acusado de "descuidar" al Amazonas por los gobiernos de los países industrializados cuyas empresas depredan el Amazonas, anunció que "capitalizaría" 115 millones de su deuda. Cifra irrisoria, que pueden paliar en poco el endeudamiento, cuando a cambio, más allá de las conveniencias de conservar el medio ambiente, hay (se sospecha) otros negocios: **la privatización de las zonas de protección. Debajo de un bosque a proteger de la tala predatora, bien podría existir un depósito de uranio.** Hay indicios recientes de un importante giro en la política que en la materia estaría llevando a cabo el Gobierno Brasileño, en el sentido de solicitar a los países industrializados que **paguen la producción de oxígeno del Amazonas !!!**.-

En la Provincia de Corrientes, en nuestro país, se entregó el control de 200.000 Hectáreas a la firma CORI-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE INTRANSIGENTE
DE UNIDAD POPULAR

MEC de origen italiano,, perteneciente a los hermanos BRAGHIERI y CASTIGLIONE (la misma que le regaló la coupé FERRARI Testa Rosse al Presidente MENEM y que, recientemente le fuera rechazado la licitación por la explotación del Hotel Llao-Llao), en los Esteros del Iberá. Casualmente, parte de esta área, estaba destinada a un proyecto de Parque Nacional, el que se viene postergando desde hace varios años.-

A mediados de 1990, en Misiones trascendió que un supuesto grupo inversor del Emirato de Baharain proponía construir un complejo de hoteles, casino y un divertimento al estilo Disneylandia en el Parque Nacional IGUAZU. El proyecto fue parado desde Estados Unidos, ante la sospecha de que se trataba de una maniobra para "lavar" narcodólares.-

Este Bloque entiende como de vital importancia todo lo relacionado con la protección del medio ambiente y la correcta utilización de los recursos naturales; tal cual se desprende de la redacción de la futura Constitución Provincial, en la que el Partido que ha sacado la mayoría de los votos, ha declamado permanentemente la necesidad de declarar la **PROVINCIA ECOLOGICA**.-

Finalmente éste Bloque debe reconocer públicamente la **digna actitud asumida por los compañeros del Sindicato de Guardaparques Nacionales de la República Argentina**, especialmente de la delegación Tierra del Fuego de dicho sindicato, quienes permanentemente nos mantienen informado sobre un tema que el Gobierno Nacional se empeña en ocultar prolijamente.-

///.-

Just